



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE, PUBLICADO EL 18 DE ABRIL DE 2024, DE LA CONVOCATORIA DE TEMPORAL DE FEBRERO DE 2024, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LINEAS DE INVESTIGACIÓN.

Advertido error material en la publicación de la adjudicación definitiva de la convocatoria INV-PRTR-02-2024, consistente en la omisión del Acta correspondiente a la plaza **INV-PRTR-02-2024-T-135**, se procede a su corrección mediante la publicación del Acta mencionada.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	wt5LNKaZCSV0t2VCDsuVoA==	Fecha	07/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wt5LNKaZCSV0t2VCDsuVoA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "CoastNet: Red de observatorios para la monitorización y predicción de los impactos naturales y antrópicos en el litoral de Andalucía. PLAN COMPLEMENTARIO CIENCIAS MARINAS" con referencia PCM00009".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-02-2024-T-135

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guisado Pintado, Emilia S. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Rodríguez Galiano, Víctor F. Profesor Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 05/04/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Romero Cháves, Eva

Código Seguro De Verificación	nZwSJsJ0PrzxTgu3P51mFQ==	Fecha	05/04/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nZwSJsJ0PrzxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	nZwSJsJ0PrzxTgu3P51mFQ==	Fecha	05/04/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nZwSJsJ0PrzxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Romero Chaves, Eva	2.5	1.3	1.9	2.5	8.2
Núñez Rivera, Claudia	2	1.7	1.3	2	7.0
Pareja Pareja, Germán	2.1	1.4	1	2	6.5
Corzo Gajón, Antonio José	2.3	1.7	2	0	6.0
Crespo Rincón, Purificación	1.8	1.2	0.8	1	4.8
Geniz Amores, Jesús	2	1	0.5	1	4.5
Ruiz Salas, Lucía	2	0.5	0.3	1	3.8
López Sicilia, Laura	2	0.5	0.7	0	3.2

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Guisado Pintado, Emilia S (Presidente)

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor F. (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	nZwSJsJ0PrzxTgu3P51mFQ==	Fecha	05/04/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nZwSJsJ0PrzxTgu3P51mFQ%3D%3D	Página	3/3

